



BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 580

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria de Alberto Araya Díaz, Rut [REDACTED] con fecha 01 de marzo de 2013.
2. Decreto Exento N° 267 de fecha 30 de enero 2013 el cual Ratifica contrato entre Municipalidad de Sierra Gorda Rut 69.253.200-7 y Alberto Araya Díaz, Rut: [REDACTED], de fecha 30 de enero de 2013.
3. Decreto Exento N°2937, fecha 20 de diciembre de 2012, que aprueba programa social promoviendo la cultura en el desierto, a ejecutarse desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTESE** renuncia voluntaria a contar desde el 04 de marzo de 2013, del señor Alberto Araya Díaz, Rut [REDACTED] quien desarrollo sus funciones como Administrativo del programa social de cultura.
2. **COMUNÍQUESE** en los Departamentos de Control, Finanzas y Dirección de desarrollo Comunitario para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO GALLEGUILLOS CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/RGC/HSO/MPC/mor  
**DISTRIBUCIÓN:**

- ALCALDÍA
- CONTROL
- FINANZAS
- DIDECO